

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53445 GIRONA

Noelia Sánchez García, Letrada en sustitución de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 947/2019 -Sección: F.

NIG: 1707947120198012549.

Fecha del auto de declaración. 16 de julio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Xavier Casadesús Solé, con NIF 78022715E y domicilio en sito calle Emili Grahit nº 37-39, 4º B de la ciudad de Girona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Ramon Muntada Artiles.

Dirección postal: Calle Nou nº 27, Entresuelo. 17001 Girona.

Dirección electrónica: asesoria@gm.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch nº 4-6. Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 29 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez García.

ID: A190070095-1